



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

**Fiscalía Especializada
en Delitos Electorales**

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES

Informe mensual de Actividades

Agosto 2020



FGR

FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

PRESENTACIÓN

La Fiscalía Especializada en Delitos Electorales tiene como misión prevenir, investigar y perseguir los delitos electorales para garantizar las libertades del voto y generar seguridad, certeza jurídica y paz social en los procesos electorales del país. En conjunto con el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), tiene la importante tarea de velar por el desarrollo electoral de México.

Esta Fiscalía Electoral, adscrita a la Fiscalía General de la República, y dotada de autonomía técnica y operativa, presenta el **Informe de Actividades** correspondiente al mes de **agosto de 2020**, conforme a la obligación establecida en el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República. El presente documento constituye un ejercicio de rendición de cuentas y transparencia, al exponer los resultados cualitativos y cuantitativos alcanzados durante el periodo que se informa.

Este informe se presenta al Fiscal General de la República, así como a los integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, y a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

La información mostrada en el presente informe hace referencia a la investigación y persecución de los delitos electorales, a las actividades de prevención y fomento a la cultura de la denuncia y legalidad en materia penal electoral, a la recepción de denuncias por medio de los Sistemas de Atención Ciudadana FEDETEL y FEDENET, a la actividad jurídico-consultiva desarrollada, así como a las acciones realizadas por la institución en materia de violencia política de género y usurpación de identidad.

La información complementaria que hace referencia a los datos acumulados de las actividades que lleva a cabo esta Fiscalía Electoral, se encuentran disponibles en el sitio web de la institución.

Es importante señalar que, derivado de los Protocolos y medidas de actuación por vigilancia epidemiológica del virus “COVID-19”, no se pudieron realizar las actividades de manera regular, en algunos casos se realizaron a distancia y algunas otras tuvieron que ser reprogramadas.

ÍNDICE

I.	INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS ELECTORALES.....	7
A.	Sistema Procesal Penal Acusatorio (SPPA)	7
1.	Flujo de carpetas de investigación	7
2.	Carpetas de investigación iniciadas	8
3.	Incidencia delictiva en materia penal electoral	8
4.	Calidad del denunciante	9
5.	Calidad del imputado (militantes y/o dirigentes de un partido político y/o candidatos independientes)..	10
6.	Carpetas de investigación determinadas	11
7.	Carpetas de investigación judicializadas	11
8.	Delitos Electorales en Materia de Corrupción	12
a)	Artículo 11 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales.....	12
9.	Usurpación de identidad	13
10.	Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género	13
11.	Vinculaciones a proceso.....	13
a)	Suspensión condicional del proceso	14
B.	Sistema Tradicional Mixto.....	15
1.	Flujo de Averiguaciones Previas	15
2.	Averiguaciones previas determinadas	16
3.	Averiguaciones previas consignadas	17
4.	Órdenes de aprehensión	17
5.	Procesos penales	17
6.	Sentencias.....	17
7.	Autos de Formal Prisión	18
II.	ACTIVIDAD JURÍDICO-CONSULTIVA	19
1.	Dictaminación de averiguaciones previas.....	19
2.	Dictaminación de carpetas de investigación	19
3.	Suscripción o celebración de Instrumentos jurídicos.....	20
III.	ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DEL DELITO.....	21
1.	Sistemas de Atención Ciudadana.....	21

a)	Sistema de Atención Ciudadana FEDETEL	21
b)	Sistema de Atención Ciudadana FEDENET	22
2.	Blindaje Electoral	23
3.	Acciones de difusión y capacitación	24
a)	Material de difusión	24
b)	Acciones de capacitación	24
IV.	ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICAS	25



I. INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS ELECTORALES

A. Sistema Procesal Penal Acusatorio (SPPA)

1. Flujo de carpetas de investigación

La siguiente tabla presenta el flujo de las carpetas de investigación, en la cual se aprecia las carpetas que se encontraban pendientes de resolver al iniciar el periodo, las iniciadas, reactivadas y determinadas, así como las que se encuentran en trámite al finalizar el mes de agosto.

Tabla 1. Flujo de carpetas de investigación, 2020

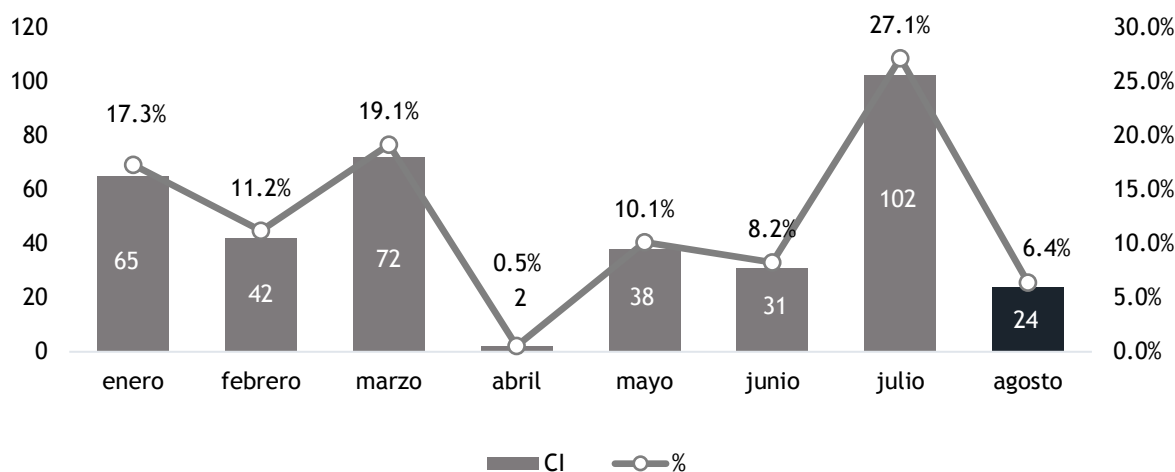
Mes	pendientes al iniciar el mes	Inicios	Reactivadas	Determinaciones							Total determinaciones	Pendientes al finalizar el mes
				Acumuladas	Judicializadas	NEAP	Incompetencias	Archivo temporal	Abstenciones de investigar	Criterios de oportunidad		
Enero	2,088	65	14	4	3	24	8	3	5	-	47	2,120
Febrero	2,120	42	8	1	6	39	10	2	5	-	63	2,107
Marzo	2,107	72	14	1	4	86	14	6	13	-	124	2,069
Abril	2,069	2	-	-	-	3	5	1	-	-	9	2,062
Mayo	2,062	38	1	1	-	-	1	-	3	-	5	2,096
Junio	2,096	31	1	-	1	11	3	4	9	-	28	2,100
Julio	2,100	102	2	5	2	51	3	-	4	-	65	2,139
Agosto	2,139	24	15	3	7	53	29	7	20	3	122	2,056
Total		376	55	15	23	267	73	23	59	3	463	

2. Carpetas de investigación iniciadas

Durante el mes de agosto, la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales inició 24 carpetas de investigación por la probable comisión de un delito electoral.

De esta manera, entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2020, se han iniciado 376 carpetas de investigación.

Gráfica 1. Carpetas de investigación iniciadas, 2020



3. Incidencia delictiva¹ en materia penal electoral

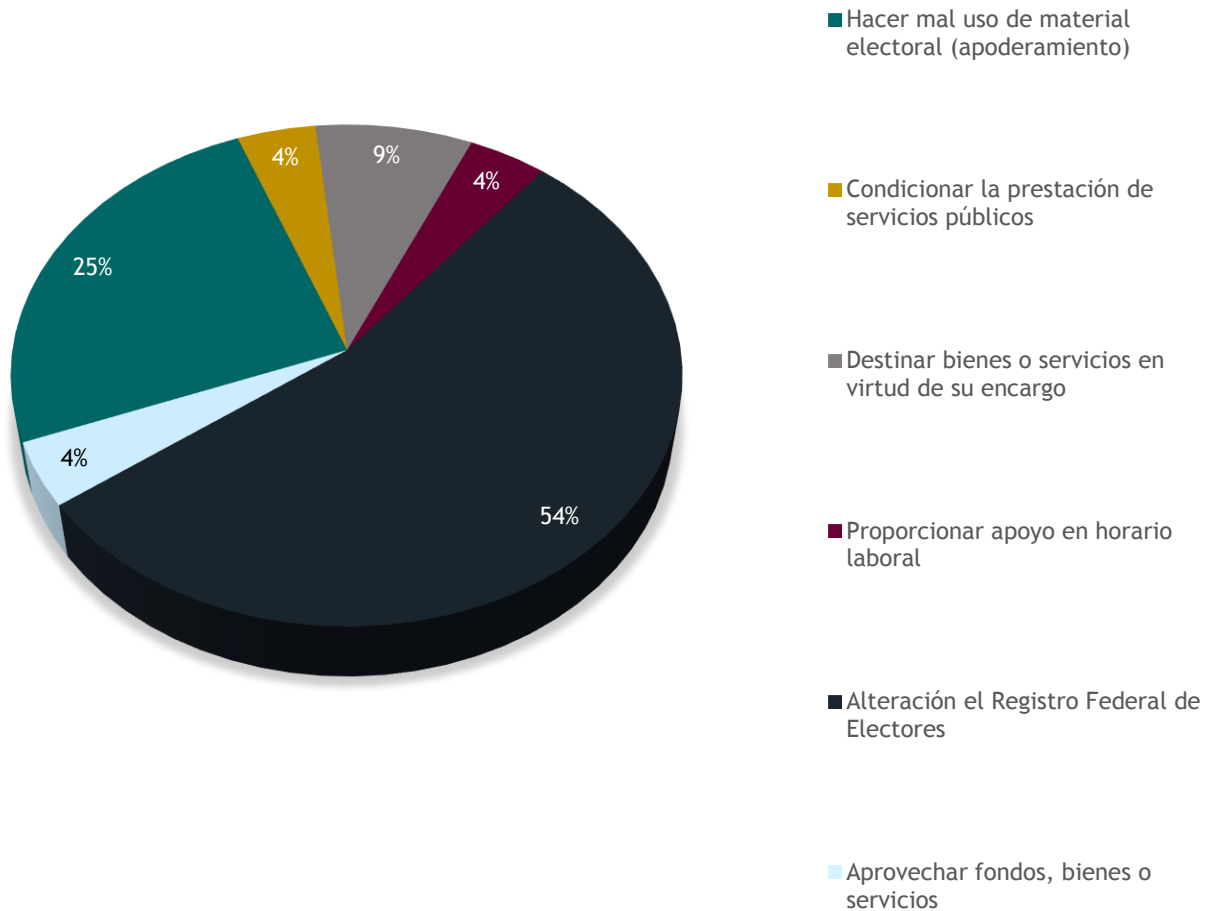
De las 24 carpetas de investigación iniciadas durante el mes de agosto, el delito mayormente denunciado fue el de Alteración al Registro Federal de Electores (13).

Entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2020, abstenerse de informar sobre fiscalización y/o recursos, y la alteración del Registro Federal de Electores, representaron el 65.4% del total de las conductas registradas en las carpetas de investigación.

A continuación, se muestran las principales conductas delictivas en materia penal registradas durante el mes de agosto.

¹ De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la incidencia delictiva se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por las Procuradurías de Justicia y Fiscalías Generales de las entidades federativas en el caso del fuero común, y por la Fiscalía General de la República en el fuero federal.

Gráfica 2 Principales conductas denunciadas en las carpetas de investigación iniciadas, agosto 2020



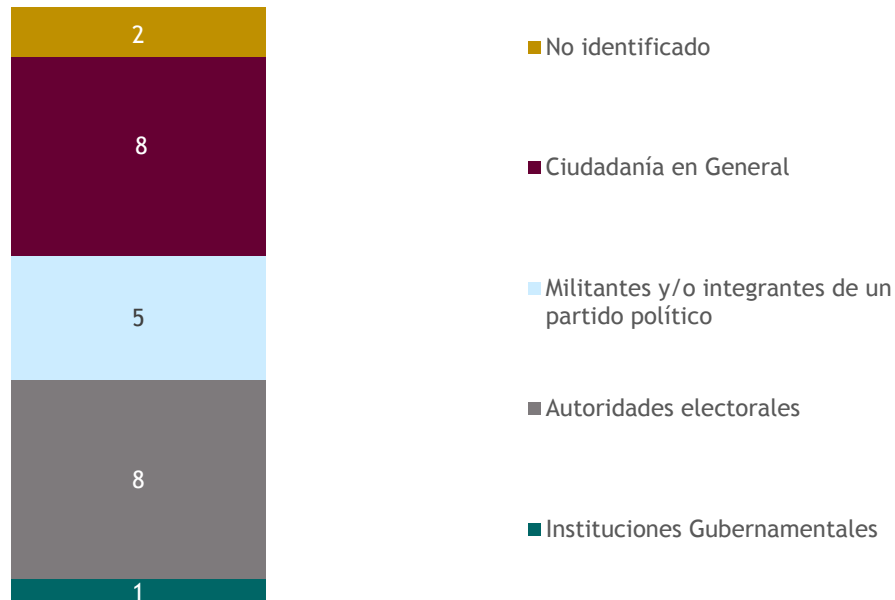
4. Calidad del denunciante

Las carpetas de investigación tienen como base denuncias formuladas por varios actores de la sociedad, e incluso pueden existir dos o más denunciante por carpeta de investigación. Para determinar la calidad del denunciante por carpeta de investigación, se toman en cuenta a los

principales denunciantes clasificados por particulares, servidores (as) públicos, instituciones, militantes o candidatos (as) de partidos políticos y no identificados.

El **66.7%** de las carpetas de investigación iniciadas durante el mes de agosto de 2020, derivaron de denuncias realizadas por autoridades electorales y ciudadanía en general.



Gráfica 3. Calidad del denunciante en las carpetas de investigación iniciadas, agosto 2020



5. Calidad del imputado (militantes y/o dirigentes de un partido político y/o candidatos independientes)

Durante el mes de agosto de 2020, se iniciaron tres carpetas de investigación en las que se registraron como principales personas imputadas a candidatos y candidatas, dirigentes y/o militantes de partidos políticos con registro nacional y/o local, así como a personas candidatas independientes y colaboradoras de estas.

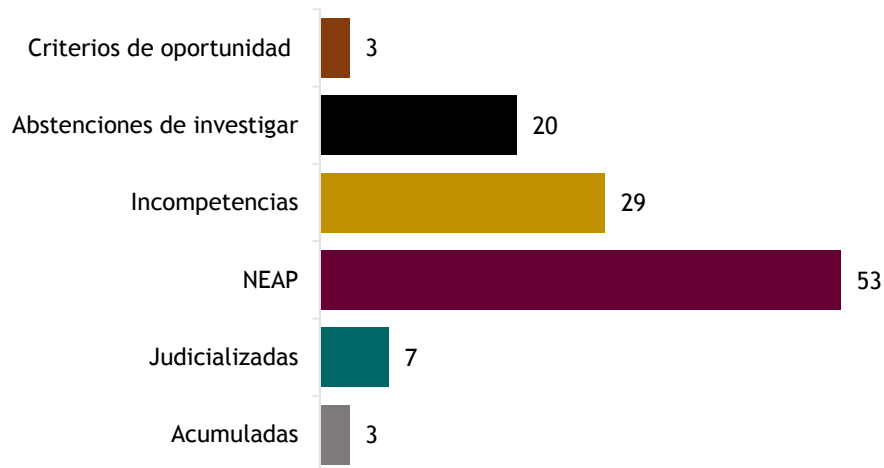
Tabla 2. Carpetas de investigación relacionadas con ciudadanos (as) partidistas y/o candidatos (as) independientes, agosto 2020

Partido político, coalición y/o candidato(a) independiente	carpetas de investigación
MORENA 	2
Movimiento Ciudadano 	1
Total	3

6. Carpetas de investigación determinadas

La Fiscalía Especializada en Delitos Electorales determinó, durante el pasado mes de agosto, **122** carpetas de investigación.

Gráfica 4. Carpetas de investigación determinadas, agosto 2020



7. Carpetas de investigación judicializadas

Durante el mes de agosto de 2020, se judicializaron **siete** carpetas de investigación. A continuación, se presentan los delitos por el cual se judicializaron dichos expedientes.

Tabla 3. Carpetas de investigación judicializadas por delito, según la LGMDE, agosto 2020

Entidad	Artículo	Fracción	Conducta	Total
Chihuahua	13	I	Alterar el Registro Federal de Electores	1
Jalisco				2
México				2
Puebla				1
Quintana Roo				1
Total				7

8. Delitos Electorales en Materia de Corrupción

a) Artículo 11 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales.

La Fiscalía Especializada en Delitos Electorales inició, en el mes de agosto, cuatro carpetas de investigación relacionadas con las conductas relativas al artículo 11 de la LGMDE. Tal artículo contempla aquellas conductas que pueden incurrir en la comisión de un delito electoral por parte de personas servidoras públicas.

Tabla 4. Conductas relacionadas con el artículo 11 de la LGMDE, 2020

Artículo	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	total	%	
11 ° Se impondrán de doscientos a cuatrocientos días multa y prisión de dos a nueve años, al servidor público que realice las siguientes acciones:	Fracción I										
	Coaccionar o amenazar a subordinados	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0.0%
	Fracción II										
	Condicionar la prestación de servicios públicos	1	2	2	-	15	-	2	1	23	50.0%
	Fracción III										
	Destinar bienes o servicios en virtud de su cargo	4	2	-	-	4	-	1	2	13	28.3%
	Fracción IV										
	Proporcionar apoyo en horario laboral	1	-	-	-	6	1	-	1	9	19.6%
Fracción V											
Solicitar a subordinados aportaciones de dinero o en especie	1	-	-	-	-	-	-	-	1	2.2%	
Total	7	4	2	0	25	1	3	4	46	100%	

9. Usurpación de identidad

Durante el pasado mes de agosto, la Fiscalía Electoral inició **dos** carpetas de investigación relacionadas con el tema de usurpación de identidad. Entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2020, se han iniciado **17** investigaciones ministeriales en relación con dicha conducta.

Tabla 5. Carpetas de investigación iniciadas en materia de usurpación de identidad, 2020

Entidad	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	Total	%
Ciudad de México	2	1	3	-	-	-	-	1	7	41.2%
México	1	1	1	-	-	-	-	-	3	17.6%
Morelos	-	-	1	-	-	-	-	-	1	5.9%
Oaxaca	-	1	-	-	-	-	-	-	1	5.9%
Quintana Roo	-	-	-	-	1	-	-	-	1	5.9%
Sonora	-	-	-	-	-	-	-	1	1	5.9%
Veracruz	-	3	-	-	-	-	-	-	3	17.6%
Total	3	6	5	0	1	0	0	2	17	100%

10. Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género

La Fiscalía Especializada en Delitos Electorales durante el mes de agosto, no contó con inicios de carpetas de investigación por conductas relacionadas con violencia política contra las Mujeres en razón de género.

11. Vinculaciones a proceso

En lo que corresponde al mes de agosto, no se llevaron a cabo vinculaciones a proceso en contra de persona alguna. De esta manera, durante enero y agosto del presente año, la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales ha llevado a cabo **cuatro** vinculaciones a proceso en contra de **cuatro** personas en las siguientes entidades:

Tabla 6. Vinculaciones a proceso por entidad federativa, 2020

Entidad	enero -agosto 2020	
	vinculaciones a proceso	imputados
México	2	2
Puebla	1	1
Tamaulipas	1	1



Total	4	4
-------	---	---

Dichas vinculaciones a proceso se relacionan con los artículos 11 fracción IV y 13 fracción I de la LGMDE.

Tabla 7. Vinculaciones a proceso por conducta según la LGMDE, 2020

Artículo	Fracción	Conducta	enero - agosto 2020	%
11	IV	Proporcionar apoyo en horario laboral	1	25.0%
13	I	Alterar el Registro Federal de Electores	3	75.0%
Total			4	100%

a) Suspensión condicional del proceso

Durante agosto de 2020 no se llevaron a cabo suspensiones condicionales contra imputado alguno. En el transcurso del año, se han realizado **dos** suspensiones condicionales al proceso en contra de **dos** imputados.

Tabla 8. Suspensiones condicionales del proceso por entidad federativa, 2020

Entidad	enero -agosto 2020	
	Suspensiones condicionales del proceso	Imputados
México	2	2
Total	2	2

La Alteración del Registro Federal de Electores es la conducta por la que derivaron dichas suspensiones.

B. Sistema Tradicional Mixto

1. Flujo de Averiguaciones Previas

La siguiente tabla presenta el flujo de las averiguaciones previas, en el cual se aprecian los expedientes pendientes de resolver al iniciar el periodo, los reingresos y determinaciones, así como los expedientes que se encuentran en trámite al finalizar cada mes.

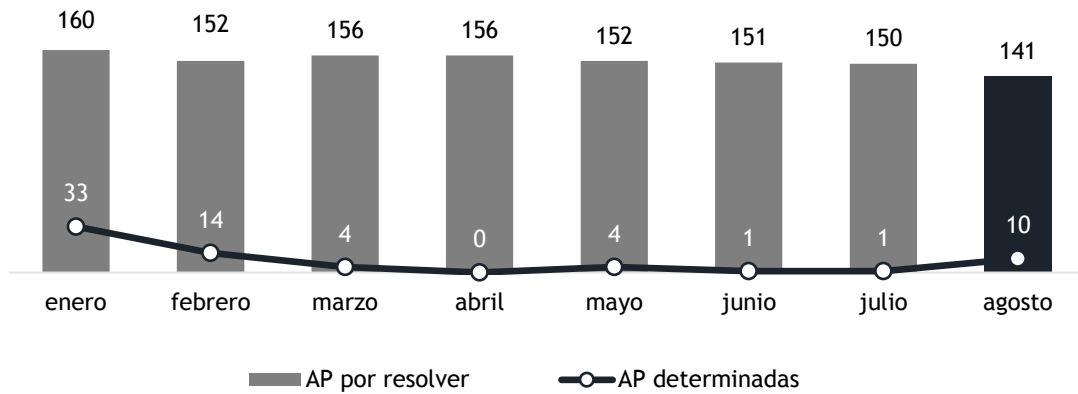
Tabla 9. Flujo de averiguaciones previas, 2020

Mes	Pendientes al iniciar el mes	Inicios	Reingresos	Total	Determinaciones						Pendientes al finalizar el mes
					Incompetencia	Acumulada	Reserva	NEAP	EAP	Total determinaciones	
Enero	182	-	11	11	1	-	-	31	1	33	160
Febrero	160	-	6	6	2	-	-	11	1	14	152
Marzo	152	-	8	8	-	-	-	4	-	4	156
Abril	156	-	-	0	-	-	-	-	-	0	156
Mayo	156	-	-	0	-	-	-	4	-	4	152
Junio	152	-	-	0	-	-	-	1	-	1	151
Julio	151	-	-	0	-	-	-	1	-	1	150
Agosto	150	-	1	1	-	-	-	10	-	10	141
Total		0	26	26	3	0	0	62	2	67	

Uno de los objetivos de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales en el año 2020, es abatir el rezago de las averiguaciones previas pendientes. De esta manera, al iniciar el mes de agosto de 2020, se tenían 150 averiguaciones previas por resolver, registrándose al finalizar el mes, 141 expedientes en trámite². Desde el mes de enero de 2020, se ha registrado una disminución del 22.5% en el rezago de esta Fiscalía Especializada.

² El trámite se obtiene de la siguiente fórmula: averiguaciones previas pendientes del mes anterior (150) + averiguaciones iniciadas en agosto (0) + reingresos (1), atendiéndose un total de 151 expedientes. No obstante, se restan las averiguaciones previas despachadas durante el mes (10), por lo que resultan 141 averiguaciones previas en trámite.

Gráfica 5. Combate al rezago de las averiguaciones



2. Averiguaciones previas determinadas

La Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, determinó **10** averiguaciones previas durante el mes de agosto de 2020.

Tabla 10. Averiguaciones previas determinadas, 2020

Mes	Incompetencia	Acumulada	Reserva	NEAP	EAP	total
Enero	1	-	-	31	1	33
Febrero	2	-	-	11	1	14
Marzo	-	-	-	4	-	4
Abril	-	-	-	-	-	0
Mayo	-	-	-	4	-	4
Junio	-	-	-	1	-	1
Julio	-	-	-	1	-	1
Agosto	-	-	-	10	-	10
Total	3	0	0	62	2	67

3. Averiguaciones previas consignadas

Durante el presente año, la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales ha consignado **dos** averiguaciones previas en contra de **dos** personas.

Tabla 11. Averiguaciones previas consignadas, 2020

Entidad federativa	enero - agosto 2020	
	consignaciones	inculpado
Ciudad de México	2	2
Total	2	2

4. Órdenes de aprehensión

Entre el 1 de enero y 31 de agosto de 2020, se han librado **dos** órdenes de aprehensión; por otra parte, se han cumplimentado durante el año 2020 **ocho** órdenes de aprehensión.

Tabla 12 Órdenes de aprehensión libradas y cumplimentadas, 2020

Órdenes de aprehensión	enero - agosto
Libradas	2
Cumplimentadas	8

5. Procesos penales

En el mes de agosto no se iniciaron ni se concluyeron procesos penales. En lo que va del año se han iniciado **ocho** procesos penales y se han concluido **tres**.

Tabla 13. Procesos penales, 2020

Procesos penales	enero -agosto 2020
Iniciados	8
Concluidos	3

6. Sentencias

Durante agosto del presente año, no se dictaron sentencias. Durante el periodo de 1 de enero al 31 de agosto del presente año se han dictado **tres** sentencias condenatorias y **una** absolutoria.



Tabla 14. Sentencias, 2020

Mes	condenatorias	absolutorias	total
Enero	1	1	2
Febrero	1	-	1
Marzo	1	-	1
Total	3	1	4

7. Autos de Formal Prisión

En agosto de este año, no se registraron autos de formal prisión, por lo que entre enero y agosto de 2020 se han registrado **nueve** autos de formal prisión.

II. ACTIVIDAD JURÍDICO-CONSULTIVA

La Dirección General Jurídica tiene como una de sus atribuciones, la dictaminación de propuestas de reserva, incompetencia y el No Ejercicio de la Acción Penal, formuladas por la Dirección General de Averiguaciones Previas, respecto de los expedientes iniciados en esta Fiscalía Especializada; asimismo, esta área dictamina las propuestas de No Ejercicio de la Acción Penal para carpetas de investigación del Sistema Penal Acusatorio.

1. Dictaminación de averiguaciones previas

Durante el mes de agosto de 2020, el área jurídica de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales dictaminó **13** propuestas de resolución de expediente como No Ejercicio de Acción Penal, de las cuales **10** fueron autorizadas y **3** devueltas con observaciones (de No Ejercicio de la Acción Penal).

Por lo anterior, durante enero y agosto de 2020, han sido dictaminadas un total de **56** averiguaciones previas.

Tabla 15. Dictaminaciones de averiguaciones previas autorizadas, 2020

Tipo de dictamen	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	total
No Ejercicio de la Acción Penal	25	11	4	-	4	1	1	10	56
Incompetencia	-	-	-	-	-	-	-	-	0
Reserva	-	-	-	-	-	-	-	-	0
Recurso de inconformidad	-	-	-	-	-	-	-	-	0
Total	25	11	4	0	4	1	1	10	56

2. Dictaminación de carpetas de investigación

En el mes de agosto se dictaminaron **58** propuestas de resolución de expedientes. Entre el 1 de enero y el 31 de agosto se han dictaminado **308** resoluciones de expedientes, de las cuales **212** fueron como No Ejercicio de la Acción Penal autorizadas y **96** devueltas con observaciones.

Tabla 16. Dictámenes de la DGJMDE en carpetas de investigación, 2020

Dictaminaciones de NEAP	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	total
Autorizadas	15	24	40	33	-	34	20	46	212
Devueltas	24	23	27	7	-	1	2	12	96

3. Suscripción o celebración de Instrumentos jurídicos

Los instrumentos jurídicos son acciones emprendidas en colaboración con los tres niveles de Gobierno y la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, dirigidas a fortalecer su vinculación con la sociedad y servidores públicos, a través de actividades de capacitación, difusión y prevención de conductas que puedan constituir delitos electorales.

Con base en lo anterior, durante el mes de agosto de 2020, no se suscribieron instrumentos jurídicos.

Tabla 17. Instrumentos Jurídicos, 2020

Tipo de respuesta	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	total
Bases	-	-	-	-	-	-	-	-	0
Convenios	2	2	-	-	-	-	-	-	4
Programas de trabajo	-	-	-	-	-	-	-	-	0
Acuerdos de Coordinación	-	-	-	-	-	-	-	-	0
Pronunciamientos	-	-	-	-	-	-	-	-	0
Anexo Técnico	-	-	-	-	-	-	-	-	0
Acuerdo Específico	-	-	-	-	-	-	-	-	0
Adendum	-	-	-	-	-	-	-	-	0
Total	2	2	0	0	0	0	0	0	4

III. ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DEL DELITO

La Fiscalía Especializada en Delitos Electorales tiene, entre sus objetivos, prevenir e inhibir la comisión los delitos electorales, promover la participación ciudadana, garantizar la imparcialidad de las y los servidores públicos durante el desarrollo de los procesos electorales, y fomentar la cultura de la legalidad y la denuncia.

Para cumplir con dichos objetivos, se mantiene una colaboración permanente y estrecha con autoridades federales y locales. Dicha colaboración se desarrolla en tres líneas de acción: 1. Sistemas de Atención Ciudadana (SAC), 2. Blindaje Electoral, y 3. Acciones de difusión y capacitación.

1. Sistemas de Atención Ciudadana

La Fiscalía Especializada en Delitos Electorales cuenta con dos sistemas de atención; mediante ellos, se brinda apoyo a la sociedad en materia de delitos electorales. Estos sistemas buscan un mayor y mejor acercamiento entre la institución y la población en general y fomentar la cultura de la denuncia en materia penal electoral.

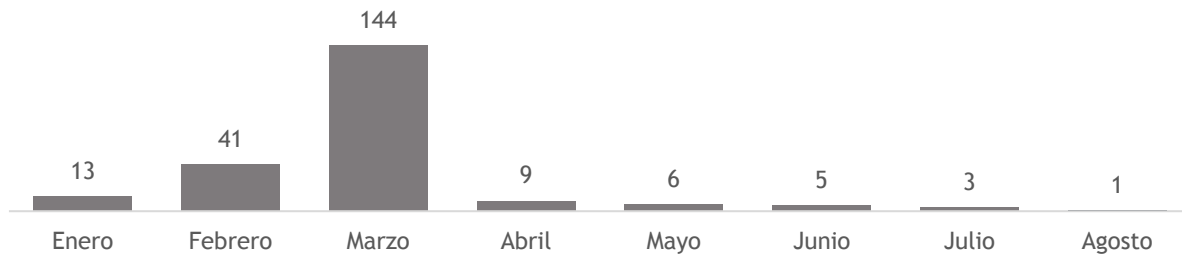
a) Sistema de Atención Ciudadana FEDETEL

Plataforma de atención ciudadana con número gratuito **800-833-7233** desde el interior de la República y el **1 866 477 99 60** desde Estados Unidos y Canadá, con servicio a la ciudadanía las 24 horas del día, los 365 días del año, el cual brinda atención inmediata y personalizada en materia de delitos electorales.

Durante el mes de agosto de 2020, el Sistema de Atención Ciudadana FEDETEL recibió una llamada relacionada en la materia penal electoral, misma que se clasificó como hecho³.

³ Las llamadas clasificadas como hechos en el Sistema de Atención Ciudadana FEDETEL, son sujetas a una investigación por parte de los AMPF para que, en el marco de la Ley; en su caso procedan a ser elevadas como carpetas de investigación.

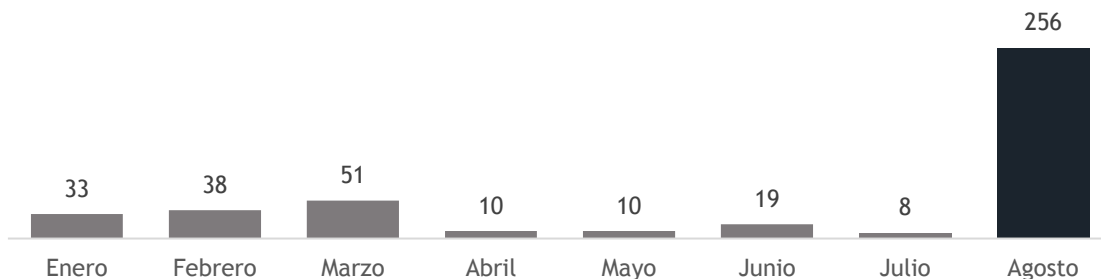
Gráfica 6. Llamadas recibidas a través del Sistema de Atención Ciudadana FEDETEL, enero - agosto 2020

**b) Sistema de Atención Ciudadana FEDENET**

Plataforma de atención ciudadana que brinda atención inmediata y personalizada en materia de delitos electorales, a través de la página www.fedenet.org.mx, mediante el llenado de un formulario. El servicio está disponible las 24 horas del día, los 365 días del año.

Durante agosto del año en curso, el Sistema de Atención Ciudadana FEDENET recibió **256** atenciones electrónicas, las cuales, **54** se clasificaron como orientación, **201** como hechos y **una** consulta jurídica.

Gráfica 7. Atenciones electrónicas recibidas a través del Sistema de Atención Ciudadana FEDENET, enero - agosto 2020



Acorde a lo anterior, la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales atendió, **257** planteamientos en los Sistemas de Atención Ciudadana (SAC) institucionales, durante el pasado mes de agosto.

Tabla 18. Planteamientos ciudadanos en los Sistemas de Atención Ciudadana, 2020

Mes	FEPADETEL		FEPADENET			Total de atenciones	%
	Hechos	Orientación	Hechos	Orientación	Consulta jurídica		
Enero	9	4	2	31	-	46	7.1%
Febrero	21	20	3	35	-	79	12.2%
Marzo	67	77	15	36	-	195	30.1%
Abril	3	6	2	8	-	19	2.9%
Mayo	1	5	2	8	-	16	2.5%
Junio	4	1	3	16	-	24	3.7%
Julio	-	3	-	8	-	11	1.7%
Agosto	1	0	201	54	1	257	39.7%
Total	106	116	228	196	1	647	100%

Por otro lado, de los **202** folios turnados a la Ventanilla Única de Atención, originados a través de los Sistemas de Atención Ciudadana durante el mes de agosto, **199** de ellos fueron elevados a Carpeta de Investigación, **uno** de ellos derivado del Sistema de Atención FEDETEL y **198** derivados del sistema de atención FEDENET.

2. Blindaje Electoral

La estrategia de Blindaje Electoral tiene por objeto establecer las acciones a desarrollar en materia de prevención de delitos electorales, dirigidas a las personas servidoras públicas en las dependencias o entidades de la administración pública en los tres niveles de gobierno. Entre estas acciones, se encuentran la difusión de mensajes, distribución de materiales alusivos al blindaje electoral, capacitación, resguardo de inmuebles y vehículos de uso oficial, entre otras.

Durante el mes de agosto se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Difusión de mensajes sobre Blindaje Electoral a través del correo electrónico institucional de las dependencias federales por medio de modelos de correo electrónico proporcionados por la Fiscalía Electoral, los cuales son enviados diariamente a través de las áreas de comunicación interna a los servidores públicos.
- Difusión de mensajes sobre Blindaje Electoral, a través de la colocación de diversos diseños de papel tapiz en los equipos de cómputo institucionales de las dependencias federales.
- Difusión de materiales alusivos por medio de los correos electrónicos de las dependencias federales de infografías referente a los delitos electorales que pueden ser cometidos por los servidores públicos y sus mecanismos de denuncia.



- Difusión de materiales relativos a los mecanismos de denuncia y los delitos electorales a través de las redes sociales institucionales.
- Acciones especializadas en la prevención de utilización de los programas sociales con fines electorales en coordinación con la Secretaría del Bienestar y la Coordinación Nacional para General de Programas para el Desarrollo del Gobierno Federal.
- Capacitación virtual a servidores públicos de dependencias federales en materia de Blindaje Electoral.

3. Acciones de difusión y capacitación

a) Material de difusión

La acción de difundir diversos materiales en materia penal electoral entre diversos sectores de la población es un elemento fundamental para la prevención de los delitos electorales. La Fiscalía Especializada en Delitos Electorales derivado de la contingencia COVID-19, durante el mes de agosto de 2020, no realizó entregas de publicaciones.

Durante el periodo reportado, se diseñaron y difundieron contenidos referentes a los delitos electorales y la violencia política contra las mujeres en razón de género, en las redes sociales institucionales.

b) Acciones de capacitación

Durante el mes de agosto de 2020 se impartieron **ocho** cursos a distancia de capacitación con la participación de **716** personas.

Aunado a lo anterior, durante el mes de agosto, a través de la plataforma de la Dirección General de Formación Profesional de la Fiscalía General de la República, se impartieron los cursos: *“Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género”* en el cual **22** personas concluyeron de manera satisfactoria y el curso *“Protocolo para la Atención de la Violencia Política en Razón de Género”*, en el que aprobaron **20** personas.

Tabla 19. Capacitaciones, 2020

	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	total
Cursos	-	2	6	6	10	12	11	10	58
Personas capacitadas	-	190	2,761	1,447	1,466	733	759	758	8,114

IV. ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICAS

Tablas

Tabla 1. Flujo de carpetas de investigación, 2020	7
Tabla 2. Carpetas de investigación relacionadas con ciudadanos (as) partidistas y/o candidatos (as) independientes, agosto 2020	11
Tabla 3. Carpeta de investigación judicializada por delito, según la LGMDE, agosto 2020	12
Tabla 4. Conductas relacionadas con el artículo 11 de la LGMDE, 2020.....	12
Tabla 5. Carpetas de investigación iniciadas en materia de usurpación de identidad, 2020	13
Tabla 6. Vinculaciones a proceso por entidad federativa, 2020	13
Tabla 7. Vinculaciones a proceso por conducta según la LGMDE, 2020.....	14
Tabla 8. Suspensiones condicionales del proceso por entidad federativa, 2020	14
Tabla 9. Flujo de averiguaciones previas, 2020.....	15
Tabla 10. Averiguaciones previas determinadas, 2020	16
Tabla 11. Averiguaciones previas consignadas, 2020.....	17
Tabla 12 Órdenes de aprehensión libradas y cumplimentadas, 2020	17
Tabla 13. Procesos penales, 2020.....	17
Tabla 14. Sentencias, 2020	18
Tabla 15. Dictaminaciones de averiguaciones previas autorizadas, 2020	19
Tabla 16. Dictámenes de la DGJMDE en carpetas de investigación, 2020.....	20
Tabla 17. Instrumentos Jurídicos, 2020.....	20
Tabla 18. Planteamientos ciudadanos en los Sistemas de Atención Ciudadana, 2020.....	23
Tabla 19. Capacitaciones, 2020	24



Gráficas

Gráfica 1. Carpetas de investigación iniciadas, 2020.....	8
Gráfica 2 Principales conductas denunciadas en las carpetas de investigación iniciadas, agosto 2020	9
Gráfica 3. Calidad del denunciante en las carpetas de investigación iniciadas, agosto 2020.....	10
Gráfica 4. Carpetas de investigación determinadas, agosto 2020	11
Gráfica 5. Combate al rezago de las averiguaciones	16
Gráfica 6. Llamadas recibidas a través del Sistema de Atención Ciudadana FEDETEL, enero - agosto 2020	22
Gráfica 7. Atenciones electrónicas recibidas a través del Sistema de Atención Ciudadana FEDENET, enero - agosto 2020	22



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Fiscalía Especializada
en Delitos Electorales

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES

www.fepade.gob.mx

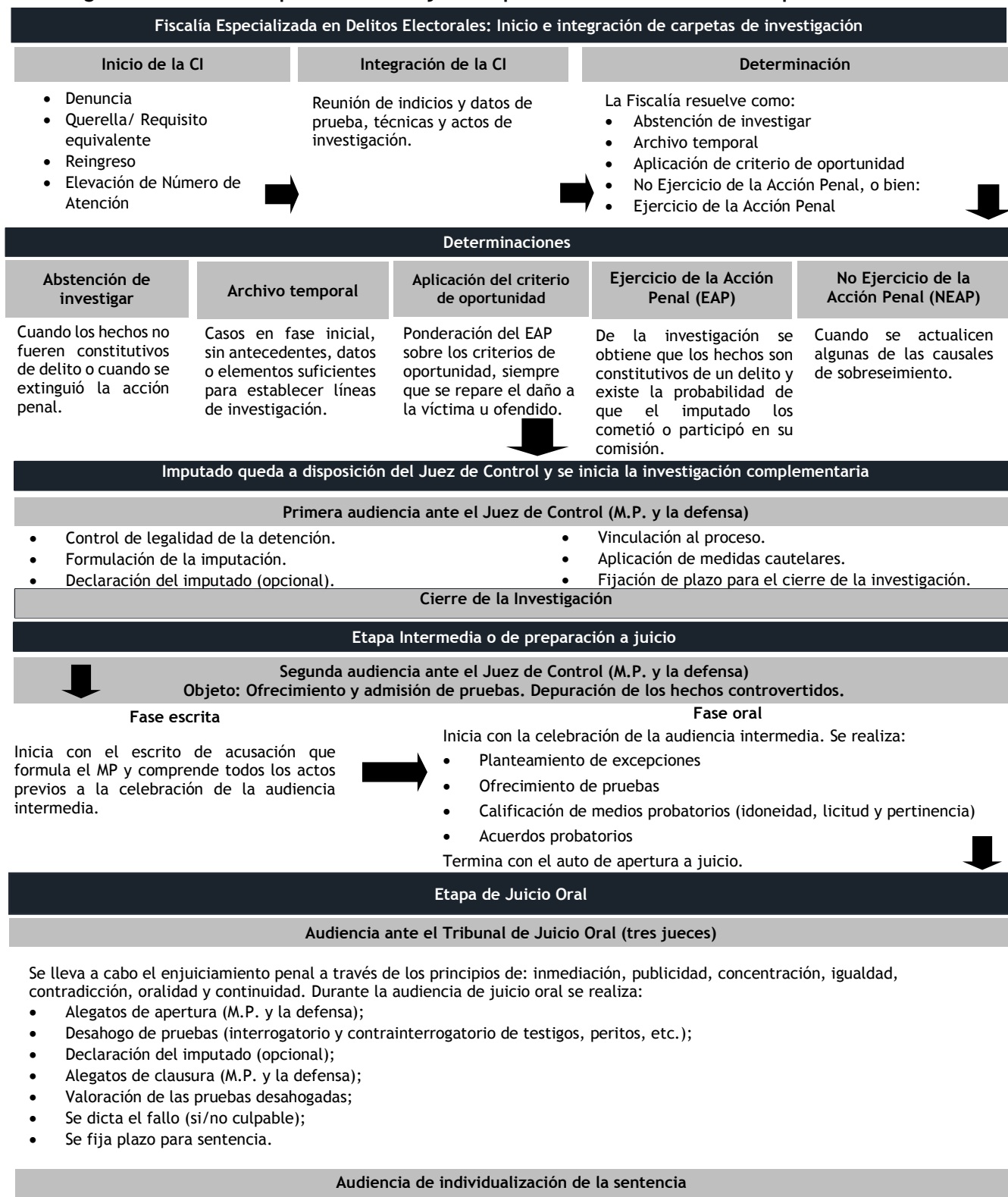


Anexo de tablas y gráficos

Informe Mensual de Actividades, agosto 2020



Figura A1. Proceso de procuración de justicia penal electoral en el sistema penal acusatorio.





Gráfica A1. Carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa, agosto 2020

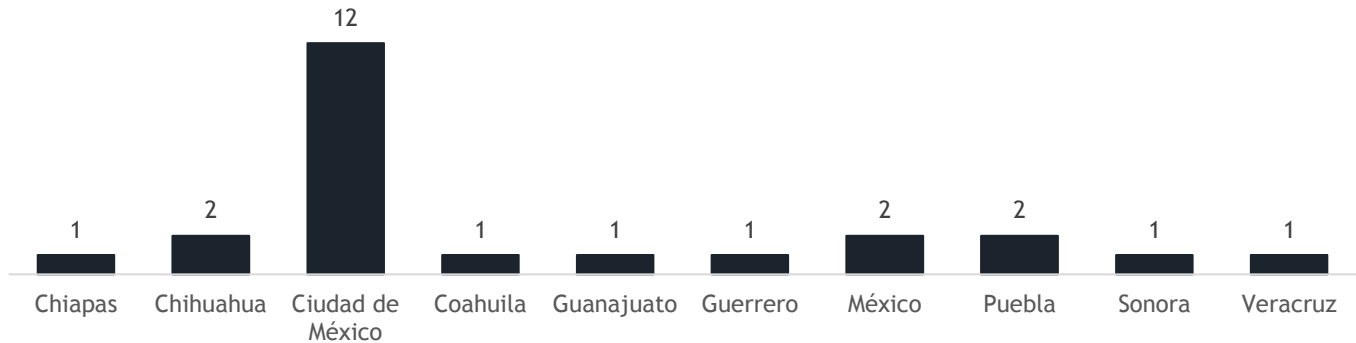


Tabla A1. Carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa, 2020

Entidad	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	total	%
Aguascalientes	-	4	3	-	3	3	-	-	13	3.5%
Baja California	1	2	2	-	-	3	1	-	9	2.4%
Baja California Sur	-	1	-	-	-	-	-	-	1	0.3%
Campeche	-	-	-	-	1	-	-	-	1	0.3%
Chiapas	8	1	3	-	1	-	2	1	16	4.3%
Chihuahua	4	2	8	-	-	2	-	2	18	4.8%
Ciudad de México	33	12	17	1	7	4	27	12	113	30.1%
Coahuila	2	-	13	1	2	1	3	1	23	6.1%
Colima	-	1	-	-	1	-	-	-	2	0.5%
Durango	-	1	1	-	-	1	-	-	3	0.8%
Guanajuato	1	2	-	-	6	1	5	1	16	4.3%
Guerrero	-	-	1	-	-	-	1	1	3	0.8%
Hidalgo	1	1	1	-	3	1	1	-	8	2.1%
Jalisco	1	-	2	-	-	-	2	-	5	1.3%
México	3	2	8	-	-	1	22	2	38	10.1%
Michoacán	1	1	2	-	4	-	-	-	8	2.1%
Morelos	-	1	2	-	-	-	1	-	4	1.1%
Nayarit	1	1	1	-	1	1	-	-	5	1.3%
Nuevo León	1	-	2	-	-	-	2	-	5	1.3%
Oaxaca	-	1	1	-	1	1	1	-	5	1.3%
Puebla	2	-	-	-	-	1	2	2	7	1.9%
Querétaro	-	-	-	-	-	1	7	-	8	2.1%
Quintana Roo	-	1	2	-	3	-	7	-	13	3.5%
San Luis Potosí	1	-	-	-	-	-	1	-	2	0.5%
Sinaloa	-	2	-	-	-	2	-	-	4	1.1%



Entidad	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	total	%
Sonora	-	-	-	-	2	2	-	1	5	1.3%
Tabasco	-	-	-	-	-	-	2	-	2	0.5%
Tamaulipas	2	-	-	-	1	3	-	-	6	1.6%
Tlaxcala	-	1	-	-	-	-	-	-	1	0.3%
Veracruz	-	3	2	-	2	2	1	1	11	2.9%
Yucatán	-	2	1	-	-	-	14	-	17	4.5%
Zacatecas	3	-	-	-	-	1	-	-	4	1.1%
Total	65	42	72	2	38	31	102	24	376	100%

Tabla A2. Conductas denunciadas en carpetas de investigación, 2020

Artículo	Fracción	Posible delito	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	total	%
7	V	Recoger credenciales para votar	-	2	1	-	3	1	1	-	8	2.1%
	VII	Compra de votos	3	-	-	-	2	1	-	-	6	1.6%
	X	Acarreo de votantes	-	-	-	-	1	-	-	-	1	0.3%
	XI	Hacer mal uso de material electoral (apoderamiento)	2	4	1	-	1	2	4	6	20	5.3%
	XXI	No formar parte del padrón de proveedores	-	-	1	-	-	3	-	-	4	1.1%
8	I	Mal uso de documentos relativos al R.F.E., P.E. o L.E.	-	-	-	-	-	-	1	-	1	0.3%
9	VII	Abstenerse de informar sobre fiscalización y/o recursos	29	17	11	-	-	-	-	-	57	15.2%
	VIII	Durante la etapa de preparación de la elección o en la jornada electoral, solicitar votos por paga	-	-	-	-	-	4	-	-	4	1.1%
	IX	Ocultar, alterar o negar información requerida por la autoridad electoral competente	1	-	-	-	-	-	-	-	1	0.3%
10	II	Abstenerse de transmitir la propiedad de los bienes adquiridos con financiamiento público	-	-	-	-	-	-	2	-	2	0.5%
	III	Enajenar, gravar o donar bienes muebles o inmuebles	-	-	-	-	-	-	1	-	1	0.3%
11	II	Condicionar la prestación de servicios públicos	1	2	2	-	15	-	-	1	21	5.6%
	III	Destinar bienes o servicios en virtud de su encargo	4	2	-	-	4	-	-	2	12	3.2%
	IV	Proporcionar apoyo en horario laboral	1	-	-	-	6	1	-	1	9	2.4%







Artículo	Fracción	Posible delito	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	total	%
	V	Solicitar a subordinados aportaciones de dinero o en especie	1	-	-	-	-	-	-	-	1	0.3%
13	I	Alteración el Registro Federal de Electores	19	15	50	-	1	4	87	13	189	50.3%
	II	Hacer mal uso de archivos o datos del R.F.E., P.E. o L.E.	2	-	1	-	3	2	-	-	8	2.1%
14		Aprovechar fondos, bienes o servicios	-	-	-	-	-	1	1	1	3	0.8%
15	-	Realizar, destinar, utilizar o recibir aportaciones de dinero o en especie cuando exista una prohibición legal para ello	-	-	4	-	1	11	1	-	17	4.5%
20 BIS	I	Ejerza cualquier tipo de violencia, en términos de ley, contra una mujer, que afecte el ejercicio de sus derechos políticos y electorales, o el desempeño de un cargo público.	-	-	-	-	-	1	2	-	3	0.8%
Otro delito		Otro delito no electoral	2	-	1	2	1	-	2	-	8	2.1%
Total			65	42	72	2	38	31	102	24	376	100%

Tabla A3. Principales denunciantes en carpetas de investigación, 2020

Denunciante	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	total	%
Personas físicas	16	12	20	1	8	5	3	8	73	19.4%
Funcionarios Electorales	39	19	45	-	3	21	90	8	225	59.8%
Funcionarios partidistas	-	1	-	-	1	3	4	5	14	3.7%
Servidores públicos	7	3	2	1	22	1	4	1	41	10.9%
No identificado	3	7	5	-	4	1	1	2	223	6.1%
Total	65	42	72	2	38	31	102	24	376	100%

Tabla A4. Carpetas de investigación relacionadas con militantes de partidos políticos y/o candidatos(as) independientes, 2020

Partido político, coalición y/o candidato(a) independiente	Carpetas de investigación	%
MORENA 	32	27.4%
PAN 	20	17.1%
PRI 	17	14.5%
PRD 	10	8.5%



Partido político, coalición y/o candidato(a) independiente	Carpetas de investigación	%
PAN/PRD/MC 	1	0.9%
PRI/PVEM/Nueva Alianza 	3	2.6%
Movimiento Ciudadano 	7	6.0%
PVEM 	2	1.7%
PT 	4	3.4%
PES 	7	6.0%
Candidatos (as) independientes	1	0.9%
Primero Coahuila 	1	0.9%
Nueva Alianza 	2	1.7%
Partido Humanista 	2	1.7%
Partido de la Revolución Coahuilense 	1	0.9%
Partido Joven 	4	3.4%
PAN/Unidad Democrática de Coahuila /PRD/Primero Coahuila 	2	1.7%
Unidad Democrática de Coahuila/ PAN 	1	0.9%
Total	117	100%



Gráfica A2. Determinaciones en materia penal electoral, 2020

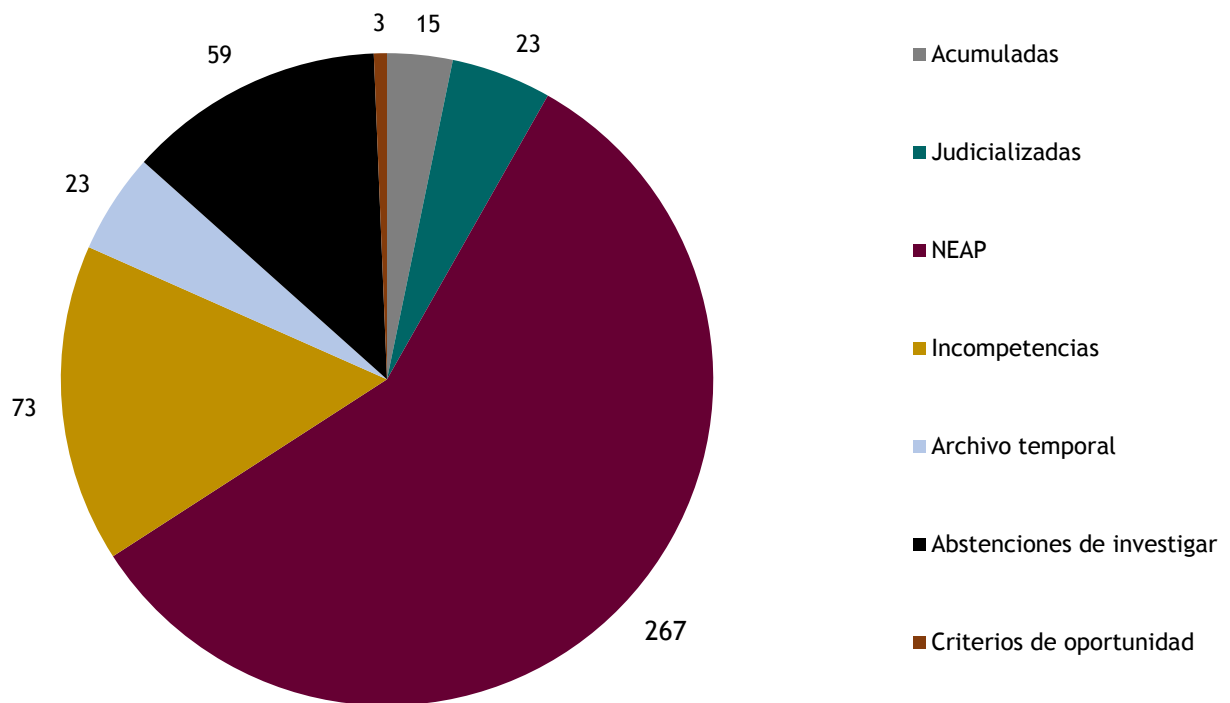


Tabla A5. Carpetas de investigación iniciadas por conductas relacionadas a violencia política, 2020

Mes	Entidad	municipio y/o Alcaldía	artículo	fracción	conducta	total
Junio	Oaxaca	San Mateo del Mar	20 BIS	I	Ejerza cualquier tipo de violencia, en términos de ley, contra una mujer, que afecte el ejercicio de sus derechos políticos y electorales, o el desempeño de un cargo público	1
Julio	Guanajuato	Guanajuato	20 BIS	I	Ejerza cualquier tipo de violencia, en términos de ley, contra una mujer, que afecte el ejercicio de sus derechos políticos y electorales, o el desempeño de un cargo público	1
	Nuevo León	Monterrey	20 BIS	I	Ejerza cualquier tipo de violencia, en términos de ley, contra una mujer, que afecte el ejercicio de sus derechos políticos y electorales, o el desempeño de un cargo público	1
Total						3



Tabla A6. Carpetas de investigación judicializadas por entidad federativa, 2020

Entidad	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	total	%
Chiapas	1	-	-	-	-	-	-	-	1	4.3%
Chihuahua	-	-	-	-	-	-	-	1	1	4.3%
Ciudad de México	-	3	-	-	-	-	1	-	4	17.4%
Hidalgo	-	-	1	-	-	-	-	-	1	4.3%
Jalisco	-	-	-	-	-	-	-	2	2	8.7%
México	1	1	1	-	-	-	1	2	6	26.1%
Puebla	-	-	1	-	-	-	-	1	2	8.7%
Quintana Roo	-	-	-	-	-	-	-	1	1	4.3%
Tamaulipas	-	1	-	-	-	1	-	-	2	8.7%
Veracruz	1	-	-	-	-	-	-	-	1	4.3%
Yucatán	-	1	1	-	-	-	-	-	2	8.7%
Total	3	6	4	0	0	1	2	7	23	100%

Tabla A7. Conductas de la LGMDE registradas en las carpetas de investigación judicializadas, 2020

Conducta	Mes								total	%	
	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto			
7 fracción IV											
Obstaculizar funciones electorales	-	-	-	-	-	-	1	-	1	4.3%	
7 fracción XI											
Hacer mal uso de material electoral (apoderamiento)	1	-	-	-	-	-	-	-	1	4.3%	
13 fracción I											
Alterar el Registro Federal de Electores	2	6	4	-	-	1	1	7	21	91.3%	
Total	3	6	4	0	0	1	2	7	23	100%	

Tabla A8. Carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa relacionadas con el artículo 11 de la LGMDE, 2020

Entidad	fracción II	fracción III	fracción IV	fracción V	total	%
Aguascalientes	2	1	-	-	3	6.5%
Campeche	-	1	-	-	1	2.2%
Chiapas	2	1	-	-	3	6.5%
Chihuahua	-	1	-	-	1	2.2%
Ciudad de México	1	2	1	-	4	8.7%
Coahuila	1	-	-	-	1	2.2%
Colima	-	-	1	-	1	2.2%
Guanajuato	3	-	3	-	6	13.0%



Entidad	fracción II	fracción III	fracción IV	fracción V	total	%
Guerrero		2			2	4.3%
Hidalgo	1	1	1	1	4	8.7%
México	2	-	-	-	2	4.3%
Michoacán	3	1	-	-	4	8.7%
Morelos	1				1	2.2%
Nayarit	-	-	1	-	1	2.2%
Oaxaca	-	1	-	-	1	2.2%
Puebla	1	1	-	-	2	4.3%
Quintana Roo	2	-	-	-	2	4.3%
Sonora	-	-	-	-	1	2.2%
Tamaulipas	1	-	-	-	1	2.2%
Veracruz	2	-	1	-	3	6.5%
Zacatecas	1	1	-	-	2	4.3%
Total	23	13	9	1	46	100%



Figura A2. Proceso de procuración de justicia penal electoral

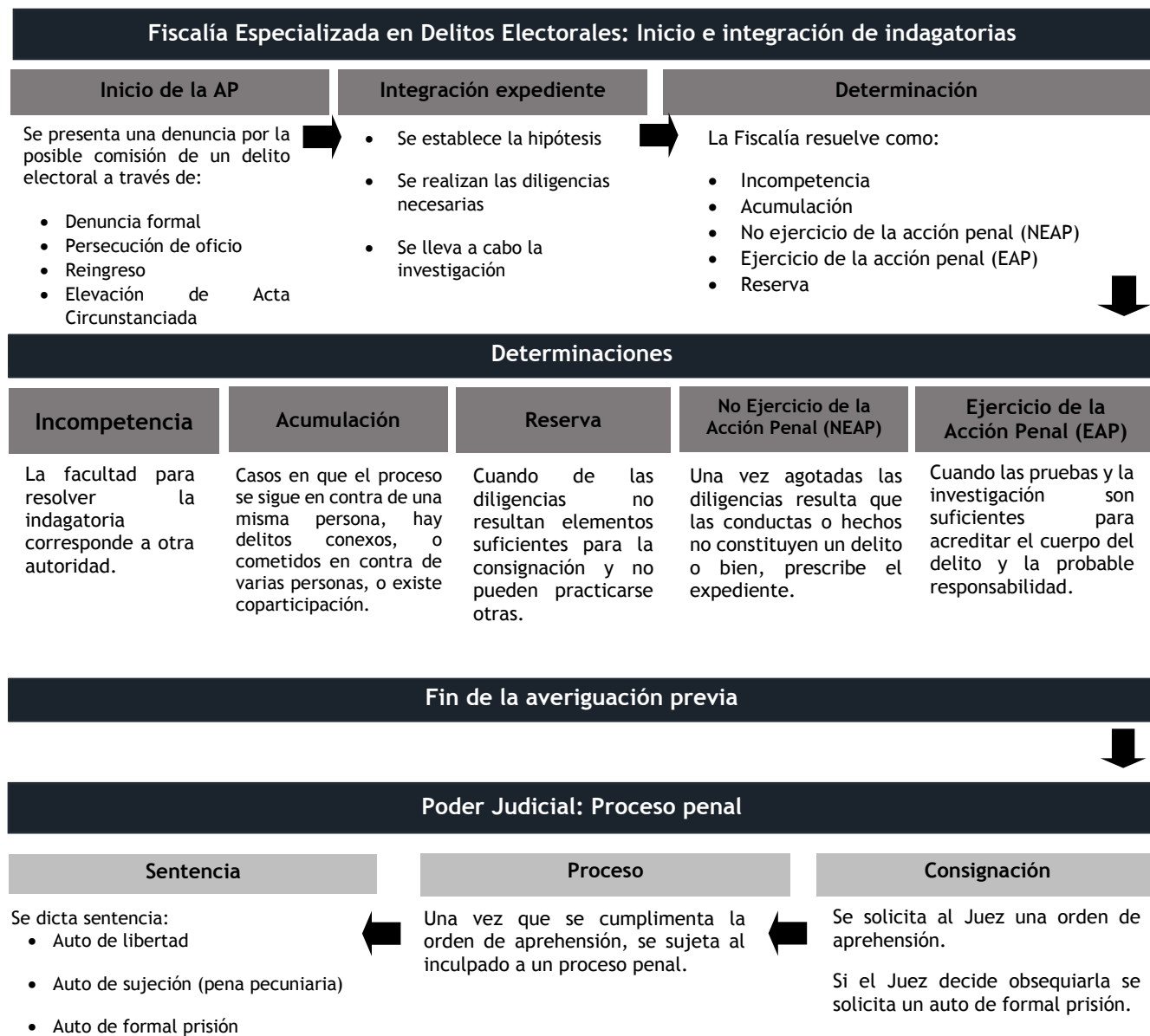




Tabla A9. Averiguaciones previas consignadas por entidad federativa, 2020

Entidad	enero		febrero		marzo		abril		mayo		junio		julio		agosto		total	
	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I
Ciudad de México	1	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2
Total	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2

Simbología:

C: Consignaciones

I: Inculpado

Tabla A10. Concentrado de órdenes de aprehensión libradas, 2020

Mes	Órdenes de aprehensión libradas	%
Enero	1	50.0%
Febrero	-	0.0%
Marzo	-	0.0%
Abril	-	0.0%
Mayo	1	50%
Junio	-	0%
Julio	-	0%
Agosto	-	0%
Total	2	100%

Tabla 11. Órdenes de aprehensión cumplimentadas, por entidad federativa, 2020

Entidad	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	total	%
Chihuahua	-	-	-	-	-	-	1	-	1	12.5%
Morelos	-	-	-	-	-	-	1	-	1	12.5%
Quintana Roo	4	2	-	-	-	-	-	-	6	75.0%
Total	4	2	0	0	0	0	2	0	8	75.0%



Tabla A12. Procesos penales iniciados y concluidos por entidad federativa, 2020

Entidad	enero		febrero		marzo		abril		mayo		junio		julio		agosto	
	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C
Ciudad de México	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
México	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Quintana Roo	-	-	5	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sonora	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Simbología:

I: Iniciados

C: Concluidos

Tabla A13. Autos de formal prisión por entidad federativa, 2020

Entidad	Autos de formal prisión							
	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto
Ciudad de México	-	1	1	-	-	-	-	-
México	1	-	-	-	-	-	-	-
Quintana Roo	-	5	-	-	-	-	-	-
Sonora	1	-	-	-	-	-	-	-
Total	2	6	1	0	0	0	0	0

Tabla A14. Llamadas recibidas por entidad federativa en el Sistema de Atención Ciudadana FEPADETEL, 2020

Entidad	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	total	%
Aguascalientes	-	-	-	1	-	-	-	-	1	0.5%
Baja California	-	1	-	-	-	1	-	-	2	0.9%
Baja California Sur	-	-	-	1	1	-	-	-	2	0.9%
Chiapas	-	2	-	-	-	1	-	-	3	1.4%
Chihuahua	-	3	-	-	-	-	-	-	3	1.4%
Ciudad de México	7	10	135	1	1	-	-	-	154	69.4%
Coahuila	1	-	1	-	1	-	-	1	4	1.8%
Guerrero	-	-	-	-	-	-	1	-	1	0.5%
Hidalgo	-	4	1	2	-	-	-	-	7	3.2%
Jalisco	-	2	2	-	-	1	1	-	6	2.7%
México	1	5	2	-	1	1	1	-	11	5.0%
Michoacán	-	2	-	-	-	-	-	-	2	0.9%
Morelos	-	1	-	-	-	-	-	-	1	0.5%
Nayarit	-	1	-	-	1	-	-	-	2	0.9%
Nuevo León	1	-	-	-	-	-	-	-	1	0.5%
Oaxaca	-	1	1	-	-	-	-	-	2	0.9%



Entidad	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	total	%
Puebla	-	3	1	-	-	1	-	-	5	2.3%
San Luis Potosí	-	1	-	-	-	-	-	-	1	0.5%
Sonora	1	-	1	-	-	-	-	-	2	0.9%
Tamaulipas	1	1	-	1	-	-	-	-	3	1.4%
Veracruz	1	2	-	3	1	-	-	-	7	3.2%
Yucatán	-	2	-	-	-	-	-	-	2	0.9%
Total	13	41	144	9	6	5	3	1	222	100%

Tabla A15. Correos recibidos por entidad federativa en el Sistema de Atención Ciudadana FEPADENET, 2020

Entidad	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	total	%
Aguascalientes	-	-	1	-	-	-	-	-	1	0.2%
Baja California	-	-	1	-	-	-	-	11	12	2.8%
Baja California Sur	-	1	1	-	3	-	-	1	6	1.4%
Campeche	1	-	-	-	-	-	1	1	3	0.7%
Chiapas	2	-	-	-	-	-	-	2	4	0.9%
Chihuahua	2	1	1	-	1	1	-	31	37	8.7%
Ciudad de México	7	10	32	1	-	2	3	48	103	24.2%
Coahuila	1	-	1	-	-	-	-	4	6	1.4%
Durango	-	-	-	-	-	1	-	1	2	0.5%
Guanajuato	-	1	-	-	1	1	-	16	19	4.5%
Guerrero	-	1	-	-	-	1	-	2	4	0.9%
Hidalgo	3	2	3	1	3	1	-	8	21	4.9%
Jalisco	2	3	3	-	-	-	-	42	50	11.8%
México	6	7	4	3	-	5	1	18	44	10.4%
Michoacán	1	-	1	-	-	-	-	2	4	0.9%
Morelos	-	-	-	1	-	-	-	2	3	0.7%
Nayarit	-	2	-	-	-	1	1	2	6	1.4%
Nuevo León	1	3	-	-	-	-	1	11	16	3.8%
Oaxaca	-	1	-	-	-	-	-	-	1	0.2%
Puebla	1	-	3	-	-	1	-	18	23	5.4%
Querétaro	2	-	-	-	-	-	-	9	11	2.6%
Quintana Roo	-	2	-	1	-	2	1	6	12	2.8%
San Luis Potosí	-	-	-	-	-	-	-	1	1	0.2%
Sinaloa	-	-	-	-	-	1	-	4	5	1.2%
Sonora	-	-	-	2	-	1	-	1	4	0.9%
Tabasco	-	-	-	-	-	-	-	2	2	0.5%
Tamaulipas	-	-	-	-	-	1	-	-	1	0.2%
Tlaxcala	1	1	-	-	2	-	-	-	4	0.9%



Tabla A17. Cursos de capacitación por entidad federativa, 2020

Entidad	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	total	%
Ciudad de México	-	-	3	1	4	5	3	2	18	37.5%
Coahuila	-	-	1	-	-	4	2	2	9	18.8%
Hidalgo	-	2	1	4	4	1	1	-	13	27.1%
Coahuila/Hidalgo	-	-	-	-	-	-	-	2	2	4.2%
Nuevo León	-	-	-	-	-	1	1	-	2	4.2%
Sonora	-	-	-	-	-	-	-	2	2	4.2%
Zacatecas	-	-	-	-	-	-	2	-	2	4.2%
Total	-	2	5	5	8	11	9	8	48	100%

Tabla A18. Personas capacitadas por entidad federativa, 2020

Entidad	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	Total	%
Ciudad de México	-	-	45	11	349	413	323	42	1,183	39.2%
Coahuila	-	-	91	-	-	23	153	81	348	11.5%
Hidalgo	-	190	80	207	93	6	22	-	598	19.8%
Coahuila/Hidalgo	-	-	-	-	-	-	-	455	455	15.1%
Nuevo León	-	-	-	-	-	162	21	-	183	6.1%
Sonora	-	-	-	-	-	-	-	138	138	4.6%
Zacatecas	-	-	-	-	-	-	112	-	112	3.7%
Total	0	190	216	218	442	604	631	716	3,017	100%